



**PLAN  
DE SEXUALIDAD,  
AFECTIVIDAD Y GÉNERO  
2021**



**COLEGIO DIEGO PORTALES**

**ALTO HOSPICIO**



**INDICE**

<b>I.- PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>II.- MARCO LEGAL Y FUNDAMENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>III.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL</b>	<b>6</b>
<b>IV.- OBJETIVO GENERAL</b>	<b>8</b>
<b>V.- OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>8</b>
<b>VI.- TEMÁTICAS BÁSICAS A TRATAR</b>	<b>9</b>
<b>Vii.- IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>Viii.- PLAN DE TRABAJO – PLANIFICACIÓN</b>	<b>10</b>



### I. Presentación:

Nuestro establecimiento educacional promueve la educación integral en nuestros estudiantes, fomentando los valores de responsabilidad, confianza y respeto, a través del actuar cotidiano, proporcionando aprendizajes de acuerdo a las exigencias y desafíos que nos presenta la sociedad actual (local, regional, nacional y mundial).

Según las necesidades que subyacen sobre la Educación Sexual Integral, es necesario proporcionar herramientas a padres, madres, apoderados (as) y estudiantes. Dado los altos índices de vulnerabilidad de nuestros estudiantes, asociados a escasas conductas de autocuidado, violencia en el pololeo, conductas de riesgo sexual, iniciación sexual a temprana edad, embarazos adolescentes, maltrato sexual en sus diferentes dimensiones, identidad sexual, entre otros.

Lo anterior, para que nuestros educandos puedan afrontar las realidades que les toca vivir con inteligencia, voluntad, libertad, responsable de su sexualidad y las relaciones de pareja, en un mundo altamente relativo, permisivo, erotizado y cambiante.

Nuestro colegio se basa en la confianza y responsabilidad como valores que guían nuestras acciones a seguir, fundamentalmente en el actuar pedagógico. Acepta y respeta la orientación sexual que tengan las distintas personas, aceptándolo como proceso personal de cada cual.

Nuestra labor educativa, fomenta, promueve y trabaja por que entre todos los miembros de su comunidad se logre el respeto a la diversidad de toda índole, cultural, étnica, económica, sexual, etc., previniendo y reprobando cualquier acción discriminatoria.

Cabe señalar que el plan de sexualidad, afectividad y género del colegio Diego Portales se ha elaborado de manera paralela a la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo, en relación al Plan de Convivencia Escolar (Acorde a ley de identidad de género, protocolos actualizados) y conforme a la situación que acontezca el país, ya sea en el ámbito de salud o social, se llevará a cabo de forma virtual o en línea.

El presente Plan de “sexualidad, afectividad y género” nace como una respuesta a la necesidad de orientar, prevenir, sensibilizar y encauzar la temática en los niños, niñas y adolescentes, dando cumplimiento a la normativa vigente que demanda a todos los establecimientos educacionales a formar en sexualidad, afectividad y género a todos los estudiantes.



La sexualidad representa una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, inherente a nosotros y que nos acompaña, incluso antes de nacer. La sexualidad se vive de múltiples formas: a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos.

4

Hoy en día, recibir información de sexualidad, afectividad y género promueve conductas de autocuidado, fomentando relaciones en un marco de respeto mutuo coherente con las emociones, corporalidad y etapas que experimenta el niño, niña o adolescente.

“El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículum y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar”.

La educación sexual ha estado presente implícitamente en el currículum educativo. Actualmente, se pretende hacer de ella algo más explícito e intencionado, debido a las características de los estudiantes del siglo XXI y de sus familias, quienes hacen de esto, una necesidad.

De este modo, este plan pretende instruir a sus estudiantes para afrontar la vida adulta de manera sana y responsable en una temática que aborda muchos aspectos de la vida.

### II. Marco Legal y Fundamentación:

La Ley de Salud N° 20.418 (2010, Materias: Conducta Sexual de Adolescentes; Métodos de Regulación de la Fertilidad; Derecho a la Información; Prevención del Embarazo; Ley N°. 20.418) de nuestro país en su artículo primero indica la obligatoriedad de los establecimientos educacionales subvencionados por el estado de contar con un programa de educación sexual.

La Ley 20.536 (2011) sobre Violencia Escolar que aborda temas asociados a la violencia entre estudiantes y fija lineamientos para que la comunidad escolar pueda enfrentarlos de manera adecuada, promoviendo un enfoque formativo que facilite la coexistencia armónica y positiva que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos bajo un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes. (Educación, 2018)



Ley 20.609 (2012) que Establece Medidas contra la Discriminación, también conocida como Ley Zamudio, tiene como principal objetivo la instalación de un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se comete un acto de discriminación arbitrario motivado por el origen étnico, condición socioeconómica, religión, opinión política, orientación sexual e identidad de género, entre otros.

5

Ley 20.845 (2015) Ley de Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educativos que Reciben Aportes del Estado. La ley es parte de una serie de reformas que buscan entregar y asegurar las condiciones necesarias para que los niños, niñas y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad. Esta iniciativa termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que padres, madres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para sus estudiantes.

Circular 0768 (2017) sobre los Derechos de niñas, niños y jóvenes Trans en el ámbito de la Educación. Esta circular, elaborada por la Superintendencia de Educación bajo los principios de inclusión contenidos en la actual Reforma Educacional, establece como principios orientadores para todas las comunidades educativas los conceptos de dignidad del ser humano, interés superior del niño, niña y adolescente, la no discriminación arbitraria y la buena convivencia escolar. Además, indica que los sostenedores y directivos de establecimientos educativos están obligados a respetar todos los derechos que resguardan a las y los estudiantes, junto con tomar las medidas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger y garantizar esos derechos contra toda forma de acoso discriminatorio. La circular precisa que los padres, madres, apoderados o el propio estudiante si es mayor de edad, pueden solicitar al establecimiento el reconocimiento de la identidad de género y medidas de apoyo necesarias.

Es importante recalcar que el incumplimiento de estas disposiciones constituyen una infracción, que será sancionada a través de la Superintendencia de Educación conforme a la gravedad de la misma.

Como se puede observar, en base a la normativa vigente, toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, de manera clara, comprensible, completa y, en su caso confidencial.

Los establecimientos educativos reconocidos por el estado deben incluir dentro del ciclo de enseñanza (pre-básica, básica y media) un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan al autocuidado, a la no discriminación de género, a la inclusión de personas con manifestaciones sexuales



distintas a lo que comúnmente suele ocurrir, una sexualidad responsable que informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional.

6

Para implementar este programa, el equipo técnico y los docentes a cargo deben, en primer lugar, reflexionar sobre sus sesgos y prejuicios, con el fin de resguardar la objetividad en la entrega de contenidos a los estudiantes. De este modo, “el contenido y alcance de la información deberá considerar la edad, el curso y la madurez psicológica de los estudiantes en la entrega de la información”.

### III. Marco Teórico - Conceptual:

Se suele reducir la sexualidad exclusivamente a lo que respecta a las relaciones sexuales. Sin embargo, la sexualidad trasciende con creces a esta creencia. En la definición de la Organización Mundial de la Salud, la sexualidad integra elementos biológicos, físicos, emocionales, intelectuales, morales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados a través de medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor. Señala también que en la sexualidad intervienen las emociones y/o sentimientos, la relación con el cuerpo, sus procesos y los conocimientos sobre él.

Una afectividad sana se desarrolla a partir de diversos componentes, entre los cuales se encuentran los vínculos tempranos de apego y cuidado, la conformación de una autoestima positiva y la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad consigo mismo y otros. Un desarrollo afectivo sano apunta directamente al desarrollo de una sexualidad sana y responsable.

Por lo tanto, formar en sexualidad implica la educación de una sexualidad responsable, ligada a la dimensión emocional y afectiva, que permitan a niños, niñas y adolescentes a tomar decisiones informadas, autónomas y consecuentes.

El concepto de género refiere a los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y hombres, niños y niñas, como también entre mujeres y hombres. La educación con enfoque de género amplia la posibilidad de que los/las estudiantes adquieran una mirada crítica de la cultura en la que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera se fortalecen actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás,



evitando entre otros, situaciones de violencia derivados del prejuicio por género.

Por otra parte, es necesario que cada uno(a) de nuestros(as) estudiantes comprendan éstos conceptos, de manera que puedan tomar decisiones informadas y no sobre mitos, creencias o suposiciones derivadas de conversaciones entre amigos, compañeros, vecinos, etc., sino que provengan de la familia y/o escuela.

El rol de la familia en este ámbito es prioritario y fundamental, relevante e ineludible: en primer lugar, es derecho y deber de la familia educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación (art. 4), y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo, la familia es la base de la afectividad y es el espacio donde se construyen los vínculos primarios, en el que niños y jóvenes comienzan a desarrollar su identidad, incorporando nociones acerca de los afectos.

Sin embargo, las familias no siempre cuentan con estas herramientas para abordar adecuadamente la formación en sexualidad, afectividad y género de sus hijos(a); algunas por un bajo nivel de comunicación entre sus integrantes, padre, madre, niño, niña y adolescente; desconocimiento; experiencias dolorosas que les han impedido, desarrollar su sexualidad de manera natural y responsable, así como establecer vínculos afectivos sanos, resultando muy complejo transmitir valores y sentimientos positivos para afrontar el tema.

Los seres humanos somos seres sexuados, y como tales requerimos del acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizaje significativos para su vida cotidiana.

Entonces, la necesidad de formar en sexualidad, afectividad y género, se basa en:

- 1) El implementar contenidos sobre sexualidad, afectividad, género e inclusión en nuestro colegio, permite a niños, niñas y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales. Uno de los pilares de esta formación es brindar a todos los y las estudiantes en sí mismos las oportunidades para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismo las actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos temas.
- 2) Motiva a niños, niñas y jóvenes a asumir responsabilidades de su propia conducta y a respetar los derechos de las demás personas, conviviendo y respetando las diferencias.



- 8
- 3) Genera factores protectores en los niños, niñas y jóvenes, para resguardarse de la coerción, el abuso, la explotación, el embarazo no deseado y de las infecciones de transmisión sexual. En otras palabras, una formación en este tema, muestra aquellas situaciones y conductas de riesgo a que están expuestos nuestros niños, niñas y jóvenes, brindándoles recursos para mantener conductas de autocuidado, actuando y tomando decisiones en pro de estas.
  - 4) Permite a los estudiantes comprender procesos afectivos – biológicos, personales y sociales, generando una mayor cercanía consigo mismo, mejorando así, sus conductas de autocuidado.
  - 5) Propicia la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género, que ofrece la sociedad, fortaleciendo actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, evitando las situaciones de violencia derivadas por los prejuicios referentes al género.

#### IV. Objetivo General

Educar a las personas para que sean capaces de vivir integralmente su sexualidad, en armonía consigo mismos y con los demás, en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad y la dignidad de la persona, que les permita una vida sana, responsable, feliz y libre.

#### V. Objetivos específicos

- Desarrollar una actitud de naturalidad ante la sexualidad, entendiéndola como una forma de comunicación humana y fuente de salud, placer, afectividad y/o de reproducción.
- Consolidar una identidad sexual libre de elementos de género discriminatorios.
- Conceder conocimientos básicos acerca del hecho sexual humano (biológicos, psicológicos y sociales) y así evitar los riesgos asociados a la actividad sexual (embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual, violencia sexual, entre otros)
- Desarrollar una ética social, donde las relaciones entre las personas estén basadas en la equidad, el respeto y la responsabilidad.





- Facilitar el rol ineludible que tiene la familia en la formación de la sexualidad de sus hijos(as).

9

### VI. Temáticas básicas a tratar

Las temáticas seleccionadas están concernidas a las orientaciones del ministerio de educación y su desarrollo establece un proceso participativo: los contenidos de formación responden a las demandas y necesidades de los integrantes de la comunidad educativa.

Las temáticas son las siguientes:

- a) **Relaciones Humanas**
- b) **Cultura, Sociedad y Derechos Humanos**
- c) **Desarrollo Humano**
- d) **Comportamiento Sexual**
- e) **Salud Sexual y Reproductiva**
- f) **Afectividad y Las Relaciones De Compromisos**

Es importante señalar que:

- Aquellos contenidos relacionados con el componente biológico de la sexualidad humana, serán abordados por profesores de Ciencia y Biología específicamente, de acuerdo a los planes y programas establecidos por cada nivel.
- Estas temáticas no solo se abordarán en las sesiones de orientación formal, sino que también podrán desarrollarse integralmente en diversas asignaturas y actividades o instancias dirigidas hacia toda la comunidad educativa.

### VII. Implementación

Primeramente en la implementación del Plan se considera las condiciones institucionales (horario, espacio, competencias docentes, etc.), aprovechando los espacios regulares del establecimiento, es una buena manera de asegurar la continuidad en el proceso formativo.



## PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO 2021



Es necesario que el plan contemple, a lo menos una actividad por un actor de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, inspectores, padres y apoderados, etc.), para ello, se consideran los espacios educativos regulares, reuniones de apoderados, actividades en el aula, consejo de profesores, actividades integrales, etc.

10

En esta implementación también se considera la diversidad de estudiantes (estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes de diferentes etnias y religiones, etc.), transformándose en una intervención inclusiva.

Se integran acciones en sexualidad en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME del establecimiento procurando que se implementen desde los niveles de enseñanza pre-escolar, básica y media).

Se considera incluir la vinculación y coordinación con las redes territoriales (salud, JUNAEB, instituciones gubernamentales, etc.).

La implementación considera la provisión de recursos económicos y los materiales.



## VIII. Plan de Trabajo – Planificación

11

## PROGRAMA DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.

<b>Nivel/Ciclo</b>	Estudiantes de todos los cursos.	
<b>Contenidos</b>	Programa de sexualidad, afectividad y género.	
<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Programa de Sexualidad, afectividad y género consta de la elaboración de 4 a 7 sesiones o talleres (45 min. c/u) de temáticas específicas referente al desarrollo de la sexualidad según el nivel de enseñanza (pre-básica, básica y media), los cuales serán realizados en el horario de consejo de curso u orientación, ya sea presencial en el aula o de forma virtual por la plataforma de Zoom.	
<b>Objetivo (s)</b>	Educar a los estudiantes para que sean capaces de vivir integralmente su sexualidad, en armonía consigo mismos y con los demás, en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad y la dignidad de la persona, que les permita una vida sana, responsable, feliz y libre.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril 2021
	<b>Término</b>	Septiembre 2021
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar, docentes jefes de cada curso.
<b>Recursos para la implementación</b>	Material impreso (dinámicas)/ dinámicas en línea Material elaborado (carteles, papel craf, plumones, etc)/ ppt de las temáticas, poster u otro de forma virtual. Videos Data Aula de clases/ plataforma Zoom Espacios del establecimiento (patios, cancha, auditorio, etc.)	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías. Registro de asistencia Evaluación de docentes	



## TALLERES DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.

12

<b>Nivel/Ciclo</b>	Padres y Apoderados de todos los cursos.		
<b>Contenidos</b>	Talleres de sexualidad, afectividad y género.		
<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Talleres de Sexualidad, afectividad y género consta de la elaboración de 4 sesiones (1 Hr. c/u) de orientación para abordar las temáticas específicas referente al desarrollo de la sexualidad de los estudiantes según el nivel de enseñanza (pre-básica, básica y media), los cuales serán realizados en horarios extra programáticos, ya sea de forma presencial en el colegio o de forma virtual por la plataforma Zoom.		
<b>Objetivo (s)</b>	Orientar a los padres y apoderados para que sean capaces de abordar de forma integral la sexualidad de sus hijos, en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad y la dignidad de la persona, que les permita una vida sana, responsable, feliz y libre.		
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Junio 2021	
	<b>Término</b>	Septiembre 2021	
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar	
<b>Recursos para la implementación</b>	Material impreso (dinámicas)/ ppt de las temáticas abordar. Material elaborado Videos Data Auditorio o aula de clases/ plataforma Zoom		
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.		
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías. Registro de asistencia Evaluación de apoderados/ encuestas virtuales.		



## ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO **A DOCENTES**

13

<b>Nivel/Ciclo</b>	Todos los docentes, directivos y profesionales PIE		
<b>Contenidos</b>	Taller de sexualidad, afectividad y género y acompañamiento hacia los docentes con jefaturas.		
<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Acompañamiento y orientación de sexualidad, afectividad y género consta de la elaboración de 1 sesión (90 min.) para abordar las temáticas específicas referente al desarrollo de la sexualidad de los estudiantes según el nivel de enseñanza (pre-básica, básica y media) el cual es realizado en horarios de GPT (grupos profesionales de trabajo) además del acompañamiento del departamento de orientación y convivencia escolar con cada profesor(a) jefe referente a la aplicación del programa de sexualidad, afectividad y género hacia los estudiantes.		
<b>Objetivo (s)</b>	Instruir, orientar y fortalecer a los Docentes, directivos y profesionales PIE de forma integral sobre la sexualidad de los estudiantes en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad y la dignidad de la persona, que les permita una vida sana, responsable, feliz y libre.		
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril 2021	
	<b>Término</b>	Agosto-Septiembre 2021	
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar	
<b>Recursos para la implementación</b>	Material impreso/ ppt de la temática a eponer. Material elaborado/ infografía o informativo. Video Data Auditorio o aula de clases/Plataforma Zoom		
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.		
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías. Registro de asistencia Evaluación de docentes/ encuesta virtual.		



## “DÍA DE LA FAMILIA”

<b>Nivel/Ciclo</b>	Todos los cursos		
<b>Contenidos</b>	“Día de la Familia”		
<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Acto conmemorativo Día de la familia, es una velada de celebración que participa toda la comunidad educativa con presentaciones de actos artísticos de estudiantes, profesores u otro hacia los padres y apoderados, efectuándose en el patio principal del colegio o de forma virtual por la plataforma de Zoom.		
<b>Objetivo (s)</b>	<p>Fortalecer las relaciones humanas y los vínculos afectivos de los estudiantes y sus familias por medio de la participación e integración a las actividades conmemorativas.</p> <p>Fomentar el sentido de pertenencia en todos los actores la comunidad educativa.</p> <p>Promover en los estudiantes y sus familias la valoración de la diversidad social, la diversidad cultural y el respeto hacia los demás.</p>		
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	10 Mayo 2021	
	<b>Término</b>	10 Mayo 2021	
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	
<b>Recursos para la implementación</b>	<p><u>Versión Presencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Números artísticos</li> <li>-Momento de reflexión entre familias.</li> <li>-Recuerdos a apoderados asistentes o tarjeta virtual.</li> </ul> <p><u>Versión Virtual:</u></p> <p>Todas las actividades programadas deberán ser grabadas o transmitidas online, según lo planificado.</p>		
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar		
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías/ grabación de la actividad.		



15

## CHARLAS EDUCATIVAS

<b>Nivel/Ciclo</b>	Estudiantes y apoderados de todos los cursos, docentes, inspectores y otros funcionarios.
<b>Contenidos</b>	CHARLAS EDUCATIVAS
<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Charlas educativas de sexualidad, afectividad y género realizadas por entidades externas como consultorio, servicio de salud, oficina de protección de derechos de infancia (OPD), Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, etc. dirigidas a estudiantes
<b>Objetivo (s)</b>	Educar, prevenir y difundir en temáticas de sexualidad, afectividad y género por medio de la colaboración de las redes de apoyo externa a todos los actores de la comunidad educativa.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b> Abril 2020 <b>Término</b> Noviembre 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b> Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Versión Presencial:</u> Comunicaciones para los apoderados Data/ Videos Espacios del colegio (aulas de clases, auditorio, audiovisual, biblioteca)/ plataforma Zoom. <u>Versión Virtual:</u> Todas las actividades programadas deberán ser grabadas o transmitidas online, según lo planificado.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías. Registros de asistencia



## DÍA ESPECIAL

<b>Nivel/Ciclo</b>	Todos los cursos.	
<b>Contenidos</b>	"Día Especial Colegio Diego Portales 2020"	
<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Día Especial es una ceremonia en que cada curso con su respectivo(a) profesor(a) jefe escribe sus cualidades, sentimientos y aspectos a mejorar de sí mismo. Posteriormente cada estudiante escribe un sueño que desea, luego se realiza la ceremonia en sala de clases o por plataforma virtual, dependiendo de la situación que acontezca el país, donde cada uno(a) da a conocer a los compañeros su sueño y así entregando palabras motivadoras para que se realice el sueño que cada uno escribió en la hoja.	
<b>Objetivo (s)</b>	Generar la identificación, el reconocimiento y la comprensión de la capacidad, visión y compromiso propio en cada estudiante.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Inicio mes de Junio 2021
	<b>Término</b>	2da. Semana mes de Junio 2021
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	4º Básico A-B / Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.
<b>Recursos para la implementación</b>	<p><u>Versión Presencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Escenografía / fondo de pantalla</li> <li>-Cofres</li> <li>-Data/ proyección de videos plataforma zoom</li> <li>-Material impreso (árboles)/ programa online</li> <li>-Pulseras de compromiso/ utilización de correo electrónico.</li> </ul> <p><u>Versión Virtual:</u></p> <p>Todas las actividades programadas deberán ser grabadas o transmitidas online, según lo planificado.</p>	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías, flyers de difusión y grabación de actividad.	





## DIA DEL ABRAZO Y LA RECONCILIACIÓN

<b>Nivel/Ciclo</b>	Todo los cursos	
<b>Contenidos</b>	Día del Abrazo y La Reconciliación/ día del abrazo virtual y buenos deseos	
<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Día del abrazo, actividad que participan todos los actores de la comunidad educativa, la cual comienza por la sensibilización en aulas de clases, después la confección de cartas, luego la reflexión y culmina en un acto conmemorativo con presentación de números artísticos, intercambios de cartas, entrega de abrazos, afectos y reconciliación o	
<b>Objetivo (s)</b>	Fortalecer vínculos entre los integrantes de la Comunidad Educativa. Crear un espacio para expresar sentimientos, cariños y afectos. Crear un entorno que beneficie la resolución de conflictos, generando un clima de fraternidad, amistad, unión y compañerismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	2 Noviembre 2021
	<b>Término</b>	12 Noviembre 2021
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Eduacodrad e Pre-Kínder A-B / Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Versió Presencial:</u> Acto cívico Día del Abrazo Folletería Paneles informativos y motivacionales/ poster virtuales Cartas con diferentes diseños/ programa online Cartulinas Globos Data videos <u>Versión Virtual:</u> Todas las actividades programadas deberán ser grabadas o transmitidas online, según lo planificado.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	
<b>Medios de verificación</b>	Registro en libro de clases. Protocolo Día del Abrazo y La Reconciliación. Diarios Murales/infografías o flyers de difusión Fotografías/ grabación de la actividad	

